FRACCIÓN XX

Los montos, criterios, convocatorias y a quienes se les entregue

Fecha de Actualización: 31 de Diciembre del 2016

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece en su art. 20, lo siguiente:

Todo ente público deberá transparentar la siguiente información pública de oficio:

Fracción XX.-Los montos, criterios, convocatorias y a quienes se les entregue, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que se generen sobre el uso y destino de estos recursos.

No existe convocatoria abierta al publico para otorgar recursos y estos son entregados por el Fideicomiso

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	MONTO OTORGADO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	PERIODO POR EL CUAL SE OTORGARON	INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DEL RECURSO	SEXO	
					MUJER	HOMBRE
Desarrollo Economico del Estado de Chihuahua AC	$45,983,642.13	Población en General	2016	Los recursos se utilizaron para realizar las actividades de competitividad y seguridad cuidadana	X	X
Desarrollo Economico del Estado de Ciudad Juarez AC	$64,809,043.12	Población en General	2016	Los recursos se utilizaron para realizar las actividades de competitividad y seguridad cuidadana	X	X